



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Agosto de 1975.-

484/75

Expte. n° 6.124/75

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Departamento de Ciencias Tecnológicas solicita la transferencia de un cargo de Profesor Asociado con semidedicación, existente en la planta de personal permanente del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; teniendo en cuenta que con dicha transferencia se solucionaría la situación del Ing. Juan Russo, cuya designación original se atiende con la partida de Profesor Asociado con dedicación exclusiva del Ing. Julián Enrique Finetti, el cual se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades / Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Disponer la transferencia de UN (1) cargo de Profesor Asociado / con semidedicación de la Planta de Personal Permanente del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Planta de Personal Permanente del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a partir del 1° de agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a partir del 1° de agosto de 1975 y hasta el 31 de marzo de 1976 y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al Ing. Juan RUSSO, Lib. Enr. nro. 7.234.329, como Profesor Adjunto con semidedicación para la asignatura INDUSTRIAS I de la carrera de Ingeniería Industrial del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Designar interinamente a partir del 1° de agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1975, y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654, al Ing. Héctor Enrique HOYOS, Lib. Enr. n° 8.168.514, como Profesor Adjunto con semidedicación para el dictado de la asignatura TERMODINAMICA TECNICA Y MECANISMO de la carrera de Ingeniería Industrial del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 4°.- Dejar sin efecto el artículo 4° de la resolución n° 188/75 por la cual se designa al Ing. Juan RUSSO y el artículo 6° de la misma, en la parte / pertinente a la imputación presupuestaria del citado docente.

ARTICULO 5°.- Derogar la resolución n° 137/75 por la cual se designa al Ing. / Héctor Enrique HOYOS como Asesor de Secretaría Académica, dejándose establecido que estas tareas las realizará en carácter de extensión de sus funciones de Profesor Adjunto con semidedicación del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 6°.- Establecer que, si dentro de los períodos señalados en los artículos 2° y 3° se cubrieran dichos cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas las presentes designaciones.



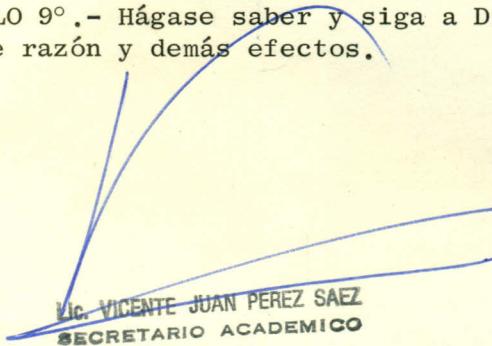
484/75

Expte. n° 6.124/75

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la designación del Ing. Juan RUSSO en la partida vacante de Profesor Asociado con semidedicación, transferida al Departamento de Ciencias Tecnológicas según lo dispuesto / en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 8°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la designación del Ing. Héctor Enrique HOYOS se imputará a la partida vacante de Profesor Titular con semidedicación existente en la Planta de Personal Temporario del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 9°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. A. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR